



DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

“5.11.-APROBACIÓN INICIAL DE LA DISOLUCIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL FUNDACIÓN MUNICIPAL UNIVERSITARIA.

Se da cuenta a la Corporación Municipal del expediente instruido a virtud de propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Universidad sobre aprobación inicial de la disolución del Organismo Autónomo Municipal Fundación Municipal Universitaria.

Y a la vista del informe emitido por la Directora Municipal de los Servicios Universitarios de 8 de noviembre de 2016 sobre disolución de la Fundación Municipal Universitaria del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, así como, informe de los Servicios Administrativos de la Secretaría Académica del Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras (C.U.E.S.A.), con fecha 19 de octubre de 2016, sobre alumnos pendientes de finalizar sus estudios en la Licenciatura de Derecho del C.U.E.S.A., e informe de la Delegación del Rector de la UCA en el Campo de Gibraltar, remitido mediante correo electrónico de 2 de noviembre de 2016, sobre situación de la deuda existente con dicha Universidad, así como los informes del Secretario General y del Interventor de Fondos Municipal y a la vista de lo dispuesto en el artículo 25 de los vigentes Estatutos de la Fundación Municipal Universitaria, en orden a la disolución de la misma, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad del voto favorable de los 25 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Fernández Marín, Díaz, Duque, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero, Abad y Jiménez), **ACUERDA:** Aprobar inicialmente la disolución de la Fundación Municipal Universitaria, Organismo Autónomo Municipal, creado en su día para la gestión del Centro Universitario de Estudios Superiores de Algeciras, adscrito a la Universidad de Cádiz y patrocinado por el propio Ayuntamiento de Algeciras, en el que se imparte la Licenciatura de Derecho.”

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación, con la reserva a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y visada por el Señor Alcalde, en Algeciras a siete de diciembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº y Cúmplase:
EL ALCALDE,